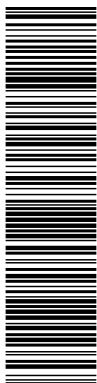


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/64 -FORM II PLIEGO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZL6P8-HT7PD-C4QED Fecha de emisión: 11 de abril de 2018 a las 9:08:31 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2018 10:35 ESTADO FIRMADO 10/04/2018 10:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41581_ZL6P8-HT7PD-C4QED 042784E655013C1DCA4DD275A290B13E7BA3618), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA	
Persona responsable del Contrato: Pedro Ledesma Flores	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 10.514,90€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

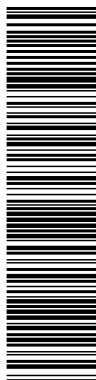
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/64 -FORM II PLIEGO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZL6P8-HT7PD-C4QED Fecha de emisión: 11 de abril de 2018 a las 9:08:31 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2018 10:35 ESTADO FIRMADO 10/04/2018 10:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41581_ZL6P8-HT7PD-C4QED 042784E6655013C1DCA4DD275A290B13578A3618), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

OBJETO DEL SEGURO:

Será objeto del presente contrato la suscripción por parte de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ** de una póliza de Seguro de Accidentes Colectivo para los alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia.

TIPO DE CONTRATO: ANUAL NO RENOVABLE

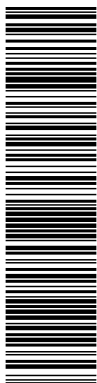
EFFECTO Y VENCIMIENTO: DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 27/04/2018 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 26/04/2019

TOMADOR:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
CALLE FELIPE CHECA 23 06001 BADAJOZ
P0600000D

NÚMERO DE ALUMNOS BASE DE LA TARIFICACIÓN: 40 (esta cifra es de carácter informativo, no definitivo, previa a la emisión del contrato se informarán las plazas definitivas tras la convocatoria publicada en el BOP, la cual aún no se ha resuelto)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/64 -FORM II PLIEGO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZL6P8-HT7PD-C4QED Fecha de emisión: 11 de abril de 2018 a las 9:08:31 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2018 10:35 ESTADO FIRMADO 10/04/2018 10:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41581_ZL6P8-HT7PD-C4QED_042784E6655013C1DCA4DD275A290B13578A3618), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ÁMBITO TEMPORAL: Durante las horas de realización de las prácticas y eventos que organiza la Escuela o en los que participa (incluyendo in itinere).

COBERTURAS MÍNIMAS:

1. - FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE18.000,00 €
2. - INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO..... 18.000,00 €
3. - INCAPACIDAD PROFESIONAL ABSOLUTA18.000,00 €
4. - ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS CONCERTADOS..... ILIMITADA

PARTICULARIDADES DEL RIESGO:

· Todos los alumnos serán dados de alta como toreo de aprendizaje con o sin animales. Se torearán vaquillas y otras veces añejos y erales que se pueden lidiar según el reglamento de clases prácticas. Reglamento aprobado por la Junta, Decreto 61/2006, de 4 de abril, por el que se establecen normas para la ordenación de Escuelas Taurinas.

· La cobertura se debe extender a los mozos de espada y banderilleros para festejos fuera de la Escuela. El número máximo de festejos que se realizan durante un año es de 15, el máximo de banderilleros son 7 (habitualmente 4) y 3 mozos de espadas (habitualmente 1). Se comunicará a la aseguradora cada uno de estos actos de forma previa.

· Se deben incluir a los banderilleros profesionales que acudan únicamente a clases (alta un día) o para los eventos de un día (son 15 al año y van máximo 4 banderilleros y un mozo de espadas, entre éstos puede haber algún profesional). Estos actos se comunicarán previamente a la aseguradora, solo se cubrirá la participación de estos profesionales en su actuación con la Escuela de Tauromaquia (quedan excluida participación en cualquier otro acto ajeno a la escuela de tauromaquia) y se permitirá cobrar sobreprima la cual se deberá indicar por persona/día.

La función que realizan los banderilleros en una clase práctica son la lidia, tercio de banderillas y dar la puntilla, actúan como profesores de los alumnos. Alta de un día, y lo máximo se organizan al año entre 10 y 15 clases prácticas. Para los eventos los profesionales supervisan y apoyan a los alumnos.

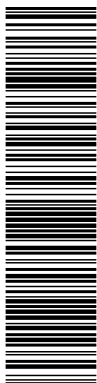
Todos los festejos se imparten en plazas de toros tanto fijas como portátiles. Para estos eventos puede asistir público pero no se cobra entrada.

Para menores de 14 años el capital asegurado en caso de muerte será un máximo de 6.000 euros en gastos de sepelio salvo que en la zona donde se preste el servicio el coste medio sea inferior, en cuyo caso se atenderá al mismo.

REGULARIZACIÓN:

Las altas y bajas se comunicarán para su regularización conforme sucedan y se regularizará la prima (suplemento de cargo o extorno de prima) al final del periodo.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: EXP. GAS/2018/64 -FORM II PLIEGO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZL6P8-HT7PD-C4QED Fecha de emisión: 11 de abril de 2018 a las 9:08:31 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2018 10:35 ESTADO FIRMADO 10/04/2018 10:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41581, ZL6P8-HT7PD-C4QED 042784E6655013C1DCA4DD275A290B13E7BA3618), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los licitadores deberán presentar su oferta económica junto con el condicionado de aplicación donde quede reflejado claramente el alcance de cada cobertura y las exclusiones. En esta documentación debe indicarse el cúmulo máximo por siniestro y/o período de cobertura.

Se debe indicar la prima anual para los alumnos y en caso de que para los profesionales se estipule prima adicional, se debe indicar prima total por asegurado/día.

Los licitadores deberán incluir en su oferta cualquier documento o solicitud que precisen para la formalización de la póliza.

Ante discrepancia entre las cláusulas, garantías y sumas aseguradas del contrato y las expuestas en este pliego, prevalecerán las más ventajosas para el asegurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económica más ventajosa, fórmulas matemáticas: MAX 80 PUNTOS

5. Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $PO = 80 \times (MO / OL)$.

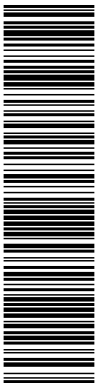
Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/64 -FORM II PLIEGO: Seguro accidentes para alumnos y profesores del Patronato de Turismo y Tauromaquia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZL6P8-HT7PD-C4QED Fecha de emisión: 11 de abril de 2018 a las 9:08:31 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2018 10:35 ESTADO FIRMADO 10/04/2018 10:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41581_ZL6P8-HT7PD-C4QED 042784E6655013C1DCA4DD275A290B13E7BA3618), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Oferta técnica, criterios de juicio de valor: MAX. 20 PUNTOS

- Para la valoración de la oferta técnica se tendrá en cuenta:
 - Menores exclusiones: MAX. 7 PUNTOS
 - Inclusión de Gastos de Atención Psicológica: MAX. 3 PUNTOS
 - Cúmulo máximo por siniestro y para la duración del seguro: 4 PUNTOS

Otras mejoras no mencionadas anteriormente de interés para los asegurados de interés relacionadas con el contrato, como gestión ágil en siniestros ... (no se valorará el incremento de suma asegurada en las coberturas de fallecimiento e invalidez): MAX. 6 PUNTOS

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a lunes, 09 de abril de 2018
Documento firmado electrónicamente por COORDINADOR DE TAUROMAQUIA